

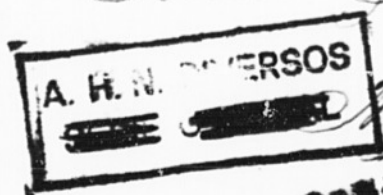
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 105.3

Carta 9151. Año 1894. Jerónimo Camarón envía a Costa un artículo titulado A D. Joaquín Costa para que lo publique "El País"

9151
C. 103
105. 3
Sr. D. Joaquin Costa.



Madrid 14 Abril 1904.

~~ESTADO : FAMILIAR~~

A. H. P.
HUESO

Muy Sr. mio y de mi mayor dis-
tinguida consideracion:

Suplico su influencia para que se
publique lo adjunto en uno o mas Num.^s
de El Pais u otro Periodico. Puede tutar
o aumentar lo que guste. Estoy metido
en una situacion horrible de angustias.
No le voy por no molestarle. Me presentare
si me avisa.

Observaciones.

La 1.^a parte puede llevar al disgusto y un
venimiento de la 2.^a Puede reproducirse
hasta la Revolucion y mas si lo completa.
La inclinacion va a ser grande al ver que me di-
rige a T. Sorprendidos los principales Republi-
canos con la publicacion tendrian que apoyarla.
Lo otro modo no se publica

Me considero dentro para mayores
facilidades de la Opinion, pero en este Sr
Costa soy muy incondicionalmente.

Tras

J. P. q. S. m. b.

Jerónimo Camarón

1845
102308

BOPT

Versos.

BOPT

A. R. P.
HUESA

Como senalo esto en el trabajo,
tambien van a continuacion.

Veria V. los publicados en El
Paiz mal muchelos y en consonante,
pues segun Programa debieron ser
16 o' segun la purtada grupo, y eademaz
literarios y politicos

¿Qué me acordaba haver
apenas de la burla? Callarme por
haz muchas atenciones que siempre tu-
be a este Periódico, sufriendo yo las
consecuencias por los deseos que me obli-
gan a ello. Su S. S.

J. Camarón

San Ildefonso (calle) n.º 6. bajo.

Al D. Joaquín Costa.

Mucho quisiere manifestarle en pocas palabras, y empiezo por reconocer la grandiosidad de su último trabajo que como todos los suyos, se inspiran en el bien de todos los Clases sociales, a quienes yo he de considerar como Israelitas, si continuamente esperamos tan cortez, creidos en el Abanico que ha de llegar del Cielo.

Yo recuerdo al D.ª Mariana de Austria, Esposa de Felipe IV. que liquidada por la Historia no ha tenido una sola palabra en su favor como Reina Regente y Tutora de Carlos II. el Hechizado, a quien a pesar del hombre que existía y las desgracias que se ~~sucesaron~~ sucedieron, no le faltaron Aboladores, que como muchos de los actuales, disfrutaban de sus derechos, pero miran con indiferencia los deberes.

Recuerdo también las palabras de D. Alfonso XII. en sus últimos momentos, según los Príncipes Ministros de, Pobre España.

Y por recordar me vino un momento las del Sueto del Campillo en El Liberal del M. de Marzo que de la Monarquía ni el aire, cuyo consejo a sus lectores me ha impresionado de tal modo que he resuelto retirarme de la política para pertenecer a la clase Menor al hallarme convencido de la bondad de esta afirmación por las siguientes razones.

A contar desde Diciembre de 1879. he dirigido
a S. M. la Reina lo. Instancias 8. al Rey y 2.
a los Principes de Asturias. De algunas tengo la
justificacion de las diferentes Secretarias particu-
lares. Una vez que se publicaron puestas que las tengo
ya entregadas, para que las uniera la Reunion, segun-
ramente van a resultar falsas las lamentacio-
nes de Terremotos. No basto el detalle de mis hechos
Monseñor, señalando a la vez mis muchas des-
gracias, ni de que me encontraba en la Calle un mi-
serable debido a un desahucio del Cuarto que ha-
bita, ni otro sufriendo un posteronido, y me temo
que tampoco desconfiar, y evitaban mis amigos,
remitiendo hasta El Pais unos Complots
(que se publicarian) creyendome conseguir alguna
de los premios ofrecidos para evitar el disgusto
que me empujaba.

¿Quiere el Sr. Costa que le diga la razon
en que se fundaban mis Insistencias? Puse en re-
sultar la influencia para conseguir el voto de
ocho Nombres de desconfianza para la forma-
cion de excejentes Municipales como Delegado,
de los cuales uno tiene hasta Sentencia del Tri-
bunal desde 1838 para el voto de 555 pesetas, tres
que han venido desaparecidos desde 1871. y ahora
resulta que parecen diez desconfianza de oficiar que me
se hallaban faltando el mas principal, de diez que
tramita la misma persona a quien tengo de un-

ciado judicialmente, llegando el Conde de San Luis has-
ta ordenarme por oficio la entrega, a dicho Culpable del
expediente base de mis denuncias. Enacted digo de los
otros pues el detalle de uno es mismo; ni de las respu-
sabilidades criminales que contienen algunos, hasta de
personas influyentes; ni sobre la notificación que con
estos expusiste, desgracia de los años trascurren del
Tribunal de la Audiencia y Ministro de Gracia y Jus-
ticia excluyéndolo o negando mis escritos judiciales.

Todas mis gestiones han resultado inútiles
apesar de que ofrecí al Rey por Instancia una Obra
con todas las Reformas de Hacienda provincial y Men-
sual, variando hasta la Contabilidad y algunos In-
gresos, para que concierne las necesidades de la Nación
y las propusiera ei su, Ministros en obsequio de todos.
El no conseguir mas que el silencio, ha ofrecido tambien
el Sr. Maorra (a quien retice la oferta por el ausen-
te de diligencias por culpa de sus Subordinados) sin
mas exigencias que laolucion de alguna de mis rela-
ciones, llegando con mis Suplicas hasta solicitar
de la Monarquía y el Gobierno, siquiera los gastos
producidos por causa de dichos Combustibles y de-
bido ei mis no. años de ausencia.

Sin embargo, no dejo de reconocer que los
comandantes de mis contramandantes lo son los Pasadizos
por no dar noticias ei S. S. M. M. de mis Instancias
con cuyo proceder perjudican contribuir ei desespera-
ción, impotencia. Estos Frances, políticos y con-

los de tanda, solo se detienen en propios equisismos
y desgracias selectivas, importandoles poco que se
mueran muchos humanidades individualmente.

Dispensame Sr. Costa de je señalarte mis
disgustos personales, con los cuales he querido de-
mostrar lo engomoso y ficticio que resultan mu-
chas ilusiones, sobre todo las de los electores de
de la fortuna. Pronto vamos a ver si son cier-
tas o no las necesidades y el hombre que se observa.
Se pur de pronto que lo es un gran electo a puro, al de
los Republicanos, al de los Obreros y electores de
los ^{de Madrid} Socialistas, menos al de los ^{de Madrid} Electores que cons-
tituyen el ~~4~~ por lo pronto que voy a señalar es los
más principales por un segundo trabajo ultima-
do y entregado ya, para que se conozca oportuna-
mente lo mucho que poseen y lo poco que satisfa-
cen por Contribuciones, empezando por Soc. Home-
gas que residen cerca de Madrid y contribuyen
como tierras de secano cuando son de regadío
por el Tarama, y de no poder, Edificios amillara-
dos con sumas vergonzosas.

Puesto la noche ya es falta del fulmi-
nante again nos viene anunciando la Prensa,
nada más fácil que pueda producir la exple-
sion, si el Gobierno considera el siguiente traba-
jo una reclamación injusta, y yo demuestro
prácticamente lo contrario, sin contar con otras
de Reforms de trascendencia.

Para los Hacendistas

A. R. P.
HUESCA

El otra cosa obediencia mis deseos puesto que como los suyos Sr. Costa se relacionan con intereses sagrados del porvenir, y que afectan a toda la Humanidad.

Si de un Presupuesto del Estado cuyo importe ascienda a 856.419.017. pesetas igual al ~~del~~ de 1887 a 1888, puede conseguir 163.635 870. de Consumos y Beneficios a los Contribuyentes sin saliente de Hacienda, reformando toda la Admon. de Provincias y Municipios con su Contabilidad Teórica y Práctica, y sin introducir una revolución en los servicios públicos, bien puede asegurarse debe desaparecer en el año el Impuesto de Consumos.

Contestare por anticipado a la pregunta que he oído hacerme los Conservadores y Seguros.

Si hemos de dar por supuesto que puede elevarse la parte que corresponde al Estado con la misma señalada; ¿cómo de conseguir el doble a los Municipios para cubrir sus obligaciones?

Les diré que no todos imponen el 100 por 100, y que ya se ve que cuando los fuera prohibido por una Ley, utilizarían muchos el 100 por 100 que es del medio que se sirven apelando a la Diputación. Pues bien, ya les demostraré oportunamente la forma de sostener un Ayuntamiento tomando por base un Pueblo de 100. vecinos, y que aun aquellos de menor número Propietarios ante, no se convirtieran en Tomaleros de los más inmediatos, cual ocurre a muchos por la expropiación

A. H. P.
HUESCA

Las se tenga aplicada en la siguiente forma.

Por Territorial no sin estar convenien-
do que pudiera rebajarse en cuyo es un
pequeño interés por varias razones 8.250.000

Para Subsistio sin entrar en
una suma considerable que se pro-
dria hallar por un simple decreto
y que seria baja de lo senalado a
los diferentes Premios " " " " 5.623.375.

Para Gastos con un impor-
te correspondiente al Estado " " " " 9.750.000.

Total igual a la anterior 23.623.375.

Proceden las rebajas anteriores de los
conceptos siguientes

De Dienes Nacionales cap VII.
que el Estado no muy corto " " " " 15.000.000

De premios al Daño por Contribu-
ciones cap V y VI, suma insignifi-
cante lo cual ya demostraré oportunamente,
y por que la imposición ahora es
el dicho Establecimiento si ya no la cubra. " 5.000.000

De Economías en Hacienda cap.
XVII. y que si los Tres. Generales De-
saclos, y como los proclama justificar
detalladamente por cada una de las
Provincias " " " " " " " " 3623.375.

Total igual a la anterior 23.623.375.

Para mayores claridades afectan al Personaz

por Economías, cuyas existencias
hago desaparecer en diez meses 1.087.500.

Preceden de la Sesión 3.^a y el
capítulo único de la 9.^a de dicho Pre-
supuesto, desvirtuados ya 473.

mil pesetas que utilizo para el
aumento de empleados 2.536.375.

Total igual al anterior 3.623.875

Exceda estas explicaciones es, por que no
me gusta discutir sin tener a la vista el contrin-
cante. Antiguemos los beneficios y economías en
totalidad es lo que se reclama por Economías
o sean 16.364.120. pesetas y proximidades de
los medios que yo me proponía para cubrir los Gas-
tos de los Ayuntamientos y por resultará una di-
ferencia de 16.364.120. los cual tengo prevista
y que hago desaparecer antes de llegar al cap.
XVIII. de mis páginas. Para disipar la duda
de los incredulos, me basta con decirles hoy, que no
hay mayor clarividencia que la de los quarianos y
esto respetando el Presupuesto de 387-88? ¿Y
como la rebaja de Territorial y Subsidio? Pien-
samente. Como hoy quien no paga lo que
le corresponde, las diferencias de mas, habian de
ser baja a repartir, cuyos resultados de dife-
rencias se podian unir en 15 dias fuese que
la terminacion de los trabajos adquirieran bre-

vedad por la forma de entablarlos. Pero si la cuota
es fija la que se señala a los Pueblos, me dirian y co-
lo podia conseguirse la rebaja de sumas individua-
les. Efectivamente, pero como para mi la vasija es
corta y el liquido mucho, pues atendidos los arbi-
trarios de el Amillanamiento recogeria el so-
brante para otras atenciones. Por ultimo si la
habilitacion es estrecha y necesitan mayor como di-
chos los que pagen pues se tira el sobrante para
que el Gobierno no oculte lo que pague y no sa-
tisfaga.

A.R.P.

HUESCA

Por lo dicho, se observara segunmente
que no utilizo los Gastos de otros Ministerios,
pues de apelar al de Gracia y Justicia me habian
de producir una suma considerable algunas fra-
sionas superfluas con la prohibicion de que se paga-
se al Clero por el importe que se consigna y si por
el servicio personal justificado ya que los infelices
no disfrutan de lo que corresponde a cada Parroquia.

Queda eligo ~~de~~ de los mil millones
66 mil pesetas que se presupuestan para 1804 y los
economias que yo pudiera conseguir.

Suprimido el Impuesto de Consumos respec-
taria como Engros la anterior suma para que no se
dirigiese el Sr. Villaverde y Sanchez Lora en queriendo
amigo, al currelarse de los Venetas y la Merina sin
que por estas cosas deje de reconocer como el Sr. Sal-
meron de que la Oficialidad del Ejercito debiera de
disponer de mayores haberes, y yo creo que se ex-
tinguirian hasta las Reservas de utilizarse la

Instruccion Militar Obligatoria.

El Sr. Pasada no debió empeñar las Re-
formas por los Centros directivos. Se contengo
este personal aunque no algunas Comandancias, Re-
questas algunas y respetadas otras por el Sr. Os-
ma, puesto que considero a muchos como nacidos
excluidos por los muchos años de servicio aunque
nunca produjeran un bien con sus consejos sin mas
aspiraciones que la Honra, puesto que me ha-
bia de mantener y reprimir los abusos provin-
ciales y de Montañeses. Ha debido dejarse de ce-
santías y moralizar antes la Armada. Allí
va una prueba. En 47 provincias Sr. Os-
ma, hay dos Oficiales y dos Escribientes para el
examen y aprobacion de Doc e Doc Repartes, aque-
llos e igual número de Matritulas por cada dis-
trito. Se aumento dicho personal porque el otro
de Contribuciones no pudo dilatarse, prohibien-
do el tan célebre sin perjuicio que se viene
aplicando para las contribuciones y ^{se} llegado a la
resolucion despues de heroidas mis Reformas
por Indulgencia Provincias.

Se le censuraria tambien Sr. Costa la
situacion primitiva y pecuniaria de algunos
Políticos Monárquicos el caso el que necesito para
un par de botas porque se le mojaban los pies,
hasta la familia que se vio afectada por un
Hombre y que mas tarde no se mereció una
simple credencial de nulidad. ¡Imposi-
ble decir algunos! Los Políticos ne-

cesitados con sacrificios en honor de un tarello Personage, guardan la misma relacion con respecto a los ricos que no quieren reconocer o se olvidan de los Poveres. No jmutualicemos, aunque no estaria fuera de mi proposito por relacionarse con nuestra Housien-
da publica.

¿Por que no decirle algo del Sr. Villaverde? No es el menor causante de que el extranjero nos jirga con los pantalones rotos, y no debieramos olvidar que con una medicina Activa vestiriamos hasta de seda. Por mi, Reformas sin ser radicales conseguiria (aplique el viejo D. Paimmolo) desapareciesen esos microbes que debe tener la moneda cuando tanto publican su saneamiento y desapareceria no solo la subida de los cambios vinieneto a la par, y esto es lo grande, sino que por el aumento del oro habia de adquirir mayor valor que el de otros Países.

¿Puede tanta felicidad? Pues en tales condiciones utilizariamos el genero Ingles por algun tiempo con los pagos al contado sin olvidar el Catatima para nuestras ropas destruidas por el sufrimiento, y muy pronto se habrian de convenir que los Españoles habiamos destruido la anemia y dejaba de estar cloriformado el Leu de nuestro cuerpo por los malos Gobiernos. Hasta de ceder las Rentas. Hasta de ceder las Tesorerias al Banco segun tiene dicho algun Periodico. Hasta de Emprerstitos por que estos son el Cebro que muchos desamoran y menos aun de que el otro de las Contribuciones llegue a dicho Establecimiento que ya dijimos en otras Epocas, y a ha de publicar

se no puen por los concurrencios que adquiri co-
mo Oficial del Negociado de Territoriales, di-
ferentes Capítulos. ¿ Es que por estos medios se
figuran los Accionistas que trato de cerrar la
puerta? De ningún modo, porque oportunamente
les propendría nuevo campo para las
especulaciones, y si les enargaba del pago a las
Clases pasivas meritorias y no Propietarias,
seria por deferencia, y no porque al Estado le
pueda convenir pues, perderia algunos millo-
nes, no por los limitados y los descuentos. ¿ Y
como? Por mis Reformas que ya se conocerán.
Hay que tener un poco de paciencia. Lo supuesto
es logico, pues si un Propietario sobre arruenda
los productos de que vive, resultaria un holga-
zan, como en el Gobierno seria un crimen si pro-
cuchase de una presa de utilidades en años
angustiosos y de miseria como los que atrave-
samos.

Permítame Sr. Costa una afirmación
por que ^{no} me queto en el aire y por lo difícil que
es traducir de personas metalizadas. ¿ Se
cervencia el Bemio para los Gobier-
nos me chirien! Imposible, por que si
al Hombre se le quiere por su Si de tantismo
y los antecedentes oficiales, a dicho Estado
miento le denudamos que vencer por su estado

en capullo, hoy tan floreciente y lleno de lozanía por
las satisfacciones, quita para los Clonistas el fin
de marchitarse, si no sea por un huracán o diluvio
bíblico. Los les demostraré en su día que la fecha del
Contrato de S. de Agosto de 1876. (como me equivocaré
por que no tengo en casa los antecedentes) más el
2.º, 6.º y 3.º de por los, era para que lo hubiesen esculpi-
do con brillantez y no el Bero, sin el carácter de los
Listas cobratorias, Repartos y Listas de Inmuebles
más de los célebres 76 u 80 mil fincas embargadas.

Y nada digo hoy de Fernos-carriles. Me sobre
el expediente general que se formó de las visitas que se
giraron por la Nacional hace 30 años a las Estaciones.
Y me me acuerdo para ~~la provincia~~ las que compran
de la provincia de Guadalupe. Me sobre las sumas
que satisfacen al Estado para la inspección de sus líneas,
me sobre otras cantidades que los Empressos han veni-
do reclamando y que no deba pertenecerles.

También me callaré hoy sobre 86. Libros de
Cuentas corrientes de Diney Nacionales por haber si-
do oficial de dicho Negociado sin que aun ex Minis-
tro Sagastino le fuese posible conseguir explanationes
interpretaciones terminadas, para detallar arbitra-
riedades de trascendencia. Para no serle tan
molesto Sr. Costa con mis visiones voy a emplear
no el Teléfono sino el Telégrafo
para que oírten mis palabras

¿Ignoraren Ministros Nacionales restauración

no todas fincas embustadas se incluyeron Cuen-
tas, uerientes, muchos eludir pagos? ¿Ignoraron
mortingalas tener fincas muchos Poseedores,
ordenando ~~quien~~ el clero uen quiebra para
nuevas Subastas, emargando Sociedades con
seguros precisos, insignificantes ante falta
huitadores? ¿Describen millones Capu-
llanicos en poder Clero y habitadas, Casas sin
pagar renta teniendo el clero los temas
de los dueños, muchisimas hechas? ¿Han
desempeñado muchas hojas pectores libros
faltando palabras principales al compo-
nerlas?

Publicado trabajo te mego-
Sr. Costa evita disgustos Ministros Ha-
cienda, facilitando tala, culto mucho,
conociendo mejor que expediente me nom-
brant. Delegado especial 5. por Soc. inte-
res, beneficiar, pero emargando Gracia y
Justicia ensanche Canal Maestros de los
Hidrometros, aunque sin pertenecer he-
chos esta provincia, fuleta verse el clero
vergetosa.

Hora es ya de que la vana de me-
dir de los Comercios no se emuentre tan veio-
sa por Contribuciones tan excesivas y la mi-
seria porane atavica el Pais. Como to-
das las puertas, las botando cerradas, duran

se lo. amor por inquietudes sufridas injustamente,
nada mas lógico que las considere todas abiertas
para penetrarlas con mis ruegos, entregando con
este motivo los datos de mayor interés a perso-
na de confianza para que se conozcan oportu-
namente.

En Resumen.

A. R. A.
HUESCA

Demostread, debe desaparecer en el ac-
to el Impuesto de Consumos, no le cree
asi alguno. Haudistea? Pues aproveche algu-
na Conferencia en el Cirulo de la Union Abor-
canti, previa autorizacion de su Presidente y
seguido ^{de} que no he de dejarle sin contestar siempre
que no traenman B. chiaz puez no voy a estar
a merced de las chileuinez que se pierzan.

Para suprimir dicho Impuesto has-
ta la aprobacion del Consejo de Ministros. El
Sr. Villaverde annulo la Ley de 12 de Mayo de
1888, por un Reglamento de 26 de Abril de 1890
con motivo a la Union Nacional, absteniéndose
me de otras explicaciones.

No he de ser yo quien he de señalar los me-
dios de conseguirlo por que estoy serien urgente
y rachiales. Basta un boton para nuestra.

Señalar Meactiol en nombre de toda
España al Presidente del Consejo de Ministros,
y esto por reparar de las chiferentes, Seisichache

regando ~~en destino~~ referida supresion en tér-
mino de 8. dias. De no conseguirlo demus-
trar el disgusto en todas la Provincia, diaria-
mente, para ampliar la diferencia de exeso
que hoy existen los artículos de primera ne-
cesidad. Disponga como guste Sr. Cortado
su affmo J. B. y S. m. b.

Jerónimo Camarón

Machiet..... Obis de Pich.

Morir habemus.
Couplets dirigidos a El País según rai-
to, por el silencio guardado a mis Súplicas.

1... Deus veniat adjuvatorum.

¡Grandiosa salutación!

2... Sancti veniant en mi ayuda,
pero no el Gobernador.

3... Es de Hong Kong la minuta,
y está escrita en cartulina?

4... Silvela! ¿Dirás su ruta?
O fue Luis una pampelina.

Desuenteros no, (1) mucho rango,
Ministro Hevienda proclama.

.....
Canta Taro, canta un tango,
de esos propios de Andalúz.

¿Noé que entraba en el Cielo,
y que abría Salmoron?
Farele vienes ya Marcelo,
le dije, tengo el Ciclón.

3... In nomine ~~Filii~~ Filii et Matris
rezar todos sin demora.

4... Desidero Dei Patris,
que nos oja en buena hora.

A.M.P.
HUESA

Donc' loje' uinfrungio
y noné' dijo a' Pidal.
¡ Mira lo que me han leio !
¡ Qué máximas de merca !

Cristo fúndelo la febreza.
5. Fráites, nequaquam dixisti,
6. et omnes, con gran frangera,
7. volunt pecuniam faisti.

8. ¡ Fernando (2) Magister cordis !
9. Deus vult qui jam non veniant.
10. (3) Virgo Mater, ora pro nobis,
Que se vayan y no vuelvan.

Creer que la confesion
redime a persona ingrata,
¡ mentira ! ¡ Si es ladrón (4)
ya oclia no esuecha o mata ?

A tu prójimo amará,
con afetos inefables.
A Fráites, no creará,
que es propio de miserables.

Maistras, rios, Cardenales,
Palaciegos, Proprietarios,
¿ por que no observais los males
de Pobres necessitados ?

Y si chinero cobrasen
de propiedad sospechosa,
y al Pobre no le amparasen,
¡et verdugo es poca cosa!

Se encuentran sin mayor detalle,
muchos desmudos, desialros,
y otros duermen en la calle
¡Y los Frailes? ¡En Palacios!

Y no van más.

Castrovieja, Castrovieja,
de ese País, Director.
¿Le existe de algún nivel?
¡Fue de la Luna Señor!

Permítame el publicar,
un Artículo, no chico,
seguro que no he de dar,
a sus lectores un mico?

A. H. P.
HUESCA

Demstraré economías,
Reforma Administración
¡Consumos! Segritaria,
¡No queremos la Heurion!

Probado lo dejaría

Alguien había de ~~firmar~~
firmare mi nombre

Jerónimo Camarón

Observaciones. (1) Me refiero a la no rebaja de Con

tribuciones, y al aumento del Presupuesto, aunque
no olvido lo que demostró el Sr. Cuadrado de que la
Lista civil de la Casa Real no paga de nosotros.
(2) Me refirió al ex Presbítero. (3) Contesto al
Pueblo. (4) Indiera no serlo y tener las faltas que
se señalaban.

Traducción literal del Latín al Caste- llano.

1.º Dios venga en ayuda = 2. Santos ven-
gan = 3. En nombre del Hijo y de la Madre =
4. Yo deseo de Dios Padre = 5. De ningún
modo haber, dicho = 6. y todo = 7. Quiere
dineo haber, hecho = 8. Maestro de varones =
9. Dios quiere que ya no vengan = 10. Virgen
Madre, megaléu. nosotros.
